

ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO AL EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ABAJO REFERENCIADO

Expediente: CONTR 2024/1266386 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto

Título: “SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ORGANOS, UNIDADES, OFICINAS, DEPENDENCIAS JUDICIALES Y DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN JAÉN”.

LOTE 1. Sedes de Órganos Judiciales de Jaén capital.

LOTE 2. Instituto de Medicina Legal Jaén capital.

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén sita en Paseo de la Estación núm. 21 siendo las 14:46 horas del día 03 de junio de 2025 se reúnen, por medios telemáticos, para el examen de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en Jaén, de 2 de abril de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena Interventora Jefe Provincial.

Miguel Angel Sánchez Martín Letrado del Servicio Jurídico Provincial.

Josefa Martín Monzón Responsable de la Oficina de Calidad de los Servicios.

SECRETARÍA:

Raquel Iborra Narváez Jefa de la Sección de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida para analizar la documentación presentada por la entidad licitadora XAULEN TAXI S.L, propuesta como adjudicataria:

Se examina la documentación presentada en plazo a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del PCAP y a la vista de la misma se acuerda requerir a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **tres días naturales** siguientes a la recepción del requerimiento, con apercibimiento de que si no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación; la siguiente documentación:

Copia del modelo T00 de la garantía del Lote 2.

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN RAQUEL IBORRA NARVAEZ	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TRJDMZXQS8UYX782ZXGNPM4	PÁG. 1/3	

En cuanto a la relación de los principales servicios se establecen:

- El traslado de pasajeros pertenecientes a Morante Bus S.L. por un importe anual de 393.970,20 euros.
- El traslado de pasajeros de MC MUTUAL, por un importe anual de 15.069,30 euros.
- El traslado del personal perteneciente a la Radio y Televisión Pública de Andalucía, por importe de 40.852,76 euros.

De estos, deberá aportar un certificado emitido por esas entidades y a falta de esto, la declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación

En cuanto a la dedicación de medios personales se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

- Relación de todos los conductores y demás profesionales con permiso de conducir igual o superior al B (mínimo exigido) que la licitadora se compromete a poner al servicio del contrato adjuntando justificación de su relación con la empresa o propuesta de contratación.
- Relación de los recursos en personal que, dedicado o no a tareas de conductor, posean otras cualificaciones o aptitudes diferentes a la de conductor, necesarias para el buen funcionamiento del servicio (administrativos, operarios especialistas,) y que la licitadora se compromete a poner al servicio del contrato.

En cuanto a la dedicación de medios materiales se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

- Los licitadores deberán presentar una relación de los vehículos afectos a la ejecución del contrato en la que conste marca, modelo, número de plazas/vehículo, matrícula, fecha de adquisición, y número de tarjeta de transporte, correspondiente a cada vehículo.
- Deberá aportarse certificación emitida por la autoridad competente en la que se verifique que dicho vehículo cuenta con la debida autorización para la prestación del servicio.

En cuanto a la póliza de seguros de responsabilidad civil y daños a terceros, deberá presentar un compromiso de mantenerla durante toda la vigencia del contrato ,ya que solo está vigente hasta 23 de abril del 2026.

Deberá aportar hoja de cálculo en formato excel o libreoffice que contenga, como mínimo, los siguientes campos:

- N.º total de servicios efectuados en el mes.
- Servicios efectuados por cada conductor en el que conste:
 - Fecha del servicio prestado.
 - Hora de inicio y finalización.
 - Duración del mismo.

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN RAQUEL IBORRA NARVAEZ	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TRJDMZXQS8UYX782ZXGNPM4	PÁG. 2/3	

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

LA SECRETARIA DE LA MESA

Raquel Iborra Narváez

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	04/06/2025	
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TRJDMZXQS8UYX782ZXGNPM4	PÁG. 3/3	